
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.726

Martes 4 de Abril de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1200066

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN VALPARAÍSO

Núm. 6 exento.- Santiago, 9 de marzo de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1 (ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio N° 22, de 19 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso; en el oficio N° 74, de 18 de enero de 2017, del Intendente de la Región de Valparaíso; en el memorándum N° 110/20, de 22 de febrero de 2017, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el memorándum N° 163, de 22 de febrero de 2017, del Departamento de Coordinación de Seremis y en la resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que, mediante el oficio N° 22, singularizado, de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, se propone orden de subrogación de su cargo, indicando orden de prelación de la misma.

2°.- Que, mediante el oficio N° 74, ya citado, el Intendente de la Región de Valparaíso manifestó su aprobación respecto del orden de subrogación propuesto, según indica el considerando anterior.

3°.- Que, de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso.

Decreto:

Establécese, el siguiente orden de subrogación, en orden de prelación, para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso:

1. Don Leandro Mauricio Torres Vega, Secretario Regional Ministerial de Deporte de la Región de Valparaíso.
2. Doña María Graciela Astudillo Bianchi, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso.
3. Doña Paz Alejandra Anastasiadis Le Roy Díaz, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la Región de Valparaíso.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

CVE 1200066

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
